

FONDO SECTORIAL DESAFÍOS PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN

Informe cierre de evaluación

a. Antecedentes

Modalidad I

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Programa Uruguay Integra de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto crean un fondo sectorial denominado Desafíos para la Equidad Territorial y la Descentralización, cuya modalidad de investigación tiene por objetivo dar financiamiento a proyectos de investigación que generen información que aporte a la reducción de disparidades territoriales y al proceso de descentralización en el Uruguay.

La convocatoria está dirigida al financiamiento de proyectos de investigación enmarcados en las líneas y temas prioritarios detallados en el anexo 1 de las bases del llamado. Los trabajos de investigación a seleccionar deberán ser investigaciones originales (no publicadas) que estudien el caso uruguayo, incluyan análisis teórico y muestren evidencia empírica. El producto final deberá ser un artículo académico que podrá ser publicado por el Programa Uruguay Integra y quedar disponible en la biblioteca del Observatorio Territorio Uruguay.

Esta modalidad está dirigida a investigadores o grupos de investigación radicados en instituciones nacionales, públicas o privadas sin fines de lucro, entre cuyas actividades se encuentre la de investigación.

Se otorgará a los proyectos seleccionados un financiamiento no reembolsable de hasta \$400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos).

Modalidad II

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Programa Uruguay Integra de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto crean un fondo sectorial denominado Desafíos para la Equidad Territorial y la Descentralización, cuya modalidad de innovación tiene por objetivo dar financiamiento a proyectos de innovación que aporten herramientas dirigidas a la solución de problemas de brechas territoriales, desigualdad en el acceso a servicios públicos y oportunidades de desarrollo para las personas causadas por limitaciones de acceso.

La organización postulante debe garantizar a) que el proyecto a implementar culminará con la instrumentación de la solución desarrollada, y b) la sustentabilidad económica del emprendimiento propuesto, entendiendo como tal su continuidad en el largo plazo una vez finalizado el financiamiento del proyecto.

Podrán ser beneficiarios de este llamado las organizaciones y empresas que estén radicadas en el país. Podrán presentarse individualmente o asociadas a otras organizaciones como empresas, centros tecnológicos o institutos de investigación públicos o privados. Estas asociaciones serán establecidas por medio de la firma de convenios definidos por ANII.

No podrán ser consideradas aquellas organizaciones y empresas radicadas en zonas francas.

Los proyectos podrán tener un financiamiento no reembolsable de hasta el 70% del costo total del proyecto, por un monto máximo de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos).

El proceso de evaluación estuvo a cargo de los comités de Agenda (CA) y de Evaluación y Seguimiento (CES).

El CA está compuesto por miembros designados por el Directorio de ANII y por Uruguay Integra. Por ANII participan Jorge Moleri y Sara Goldberg y por Uruguay Integra Ariel Nión, Nicolás Spinelli y Paula Vincent. El CA tuvo a cargo el análisis de pertinencia de las propuestas presentadas y en la etapa final una vez recibido el ranking de proyectos elaborado por el CES, la recomendación al directorio sobre qué proyectos financiar.

El Comité de Evaluación y Seguimiento (CES), que tuvo a su cargo la evaluación técnica de los proyectos, está integrado por: Maria Medina, José Arocena, Luis Bértola, Gerardo Agresta, Pablo Ezzatti y Cristina Zubillaga.

b. Resultados de la convocatoria

La convocatoria a proyectos de investigación permaneció abierta desde el 10 de Marzo al 10 de Mayo de 2017 y la convocatoria a proyectos de innovación desde el 10 de Marzo al 31 de Mayo de 2017.

Al cierre del llamado se presentaron **11 proyectos de investigación** que suman una demanda a ANII de **\$4.369.625** y **3 proyectos** de innovación por una demanda a ANII de **\$ 2.192.770**. Esta convocatoria dispone de un total de **\$12.000.000**, \$6.000.000 para modalidad investigación y \$6.000.000 para modalidad innovación.

c. Resultados de la evaluación

En una primera etapa el CA evaluó la pertinencia de las propuestas presentadas en ambas

modalidades, resolviendo que los siguientes proyectos son los pertinentes: FSET_1_2017_1_135599 modalidad investigación y FSET_2_2017_1_137776 modalidad innovación.

Luego el CES evaluó técnicamente las propuestas pertinentes elaborando un ranking técnico que elevó al CA, quien resolvió financiar las siguientes propuestas:

| Código | Institución | Título | Responsable Científico | Costo |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| FSET_1_2017_1_137196 | Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UDeLaR/Instituto de Economía | Desarrollo regional en Uruguay: el rol de las finanzas públicas sub-nacionales | Walter Leonel Muinel Gallo | 400000 |
| FSET_1_2017_1_136900 | Centro de Investigaciones Económicas | Impactos indirectos de la política de descentralización de la UdelaR | Fedora CARBAJAL ESPINAL | 398400 |
| FSET_1_2017_1_137176 | Centro de Investigaciones Económicas | Análisis de las Inequidades Territoriales a partir de Indicadores Sintéticos | Bibiana LANZILOTTA MERNIES | 400000 |
| FSET_1_2017_1_136923 | UCUDAL - Facultad de Ciencias Humanas/Departamento de Ciencias Sociales y Políticas | Fuentes escondidas de vulnerabilidad y desigualdad: accesibilidad cotidiana por transporte público en localidades del interior de Uruguay | Diego José HERNÁNDEZ LÓPEZ | 400000 |
| | | | Total | 1.598.400 |